

Pronunciamiento de la Red SaludPaz sobre los señalamientos a la organización Juventud Rebelde por parte del Gobierno Nacional

El pasado 13 de septiembre Caracol Noticias emitió una nota periodística según la cual el Alto Comisionado para la Paz, Miguel Ceballos, anunciaba resultados de inteligencia que señalaban a la organización Juventud Rebelde como parte de la estrategia del Ejército de Liberación Nacional (ELN) y las disidencias para infiltrar la movilización social del pasado 9 de septiembre en Bogotá y otras ciudades del país frente a la brutalidad policial.

Al respecto, la Red de Universidades y Organizaciones Sociales en Salud para la Paz – Red SaludPaz expresa a la opinión pública el rechazo total a estos señalamientos que, además de infundados, falaces y mal intencionados, ponen en riesgo a los miembros de esta organización juvenil.

La Juventud Rebelde es una organización conformada en el seno del proceso de negociación del acuerdo de paz entre el Estado colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército de Pueblo (FARC-EP). Es y ha sido siempre una organización visible, de ninguna manera clandestina como se le quiere mostrar, que aglutina jóvenes de universidades públicas y privadas de todo el país.

Desde el momento de conformación de la Red SaludPaz, en mayo de 2017, la Juventud Rebelde ha contribuido a la realización de varias iniciativas relacionadas con el acompañamiento de la implementación del Acuerdo Final firmado en noviembre de 2016, desde la perspectiva amplia de la salud que la Red ha impulsado, más allá de la atención médica, para construir paz desde los territorios.

Por lo anterior, resulta inaceptable el señalamiento expresado por el Gobierno Nacional, en palabras del Alto Comisionado para la Paz. Estas afirmaciones falsas ponen en riesgo a esta organización juvenil y con ello amedrenta a muchas otras expresiones juveniles que ejercen sus derechos a la protesta, a la libre expresión y a la movilización social por la salud, la vida y la paz total en el país.

Es deber del alto funcionario mencionado hacer la respectiva corrección ante los medios de comunicación de alta audiencia, como el mínimo resarcimiento que merece ésta y muchas otras organizaciones juveniles democráticas del país.

Bogotá, septiembre 17 de 2020.